



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 28 de septiembre de 2026

Número 7134-B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Igualdad de Género, anual de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo B-1

Lunes 28 de septiembre



Comisión de Igualdad de Género

**PROGRAMA DE TRABAJO
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA**

(OCTUBRE 2026-AGOSTO 2027)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
--------------------------	----------

ANTECEDENTES	3
---------------------------	----------

MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO	4
--	----------

MARCO JURÍDICO NACIONAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
-------------------------------	-------------------------------

INTEGRANTES DE LA COMISION	5
---	----------

DE LA ORGANIZACIÓN.....	7
--------------------------------	----------

MISIÓN.....	7
-------------	---

VISIÓN	7
--------------	---

OBJETIVO GENERAL	8
------------------------	---

OBJETIVOS PARTICULARES	8
------------------------------	---

FUNDAMENTO JURÍDICO	9
----------------------------------	----------

COMPETENCIA	10
--------------------------	-----------

TAREAS.....	10
--------------------	-----------

EJES RECTORES.....	11
---------------------------	-----------

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	14
---	-----------

DICTAMEN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS.....	14
--	----

REUNIONES DE LA COMISIÓN	14
--------------------------------	----

CALENDARIO DE REUNIONES	15
-------------------------------	----

MEDIOS DE CONTACTO	15
--------------------------	----

ANEXO 1.....	18
---------------------	-----------

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

(Tercer año de la LXVI Legislatura)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Igualdad de Género forma parte de los órganos internos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados, los cuales, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de este órgano legislativo, a través del desarrollo del trabajo técnico parlamentario.

En el ámbito de sus competencias, la Comisión analiza las políticas públicas, programas y acciones del Poder Ejecutivo Federal en materia de igualdad de género, para lo cual lleva a cabo consultas y requerimientos de información a las dependencias y entidades correspondientes. Particularmente, revisa aquellos programas presupuestarios clasificados en los Anexos transversales 13 y 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de igualdad sustantiva.

ANTECEDENTES

En el año de 1997 se crea por primera vez en esta soberanía la Comisión especial de Equidad y Género. Misma que se consolida como Comisión ordinaria para la LVIII Legislatura.

A partir de entonces y en concordancia con las políticas y demandas internacionales la Comisión de Igualdad de Género ha tenido relevancia en hechos históricos como la paridad de género en el poder legislativo y en todos los órdenes de gobierno, la inclusión de las alertas de género, la construcción y modificación de leyes relativas a las violencias y a los derechos de las mujeres.

Actualmente con la llegada a la titularidad del Poder Ejecutivo de una mujer, la presidenta Dra. Claudia Sheinbaum, las acciones encaminadas a la Igualdad sustantiva, los derechos de las mujeres y el sistema de cuidados se consolidan desde las mismas reformas constitucionales, representando una labor importante el trabajo de la comisión para la implementación de dichas reformas en las leyes secundarias federales y estatales así como para la difusión y acompañamiento de las políticas públicas derivadas de ellas

MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Trabajo que se presenta se encuentra fundamentado en diferentes ordenamientos nacionales e internacionales como son:

- Instrumentos del sistema universal de protección de derechos humanos.
- Instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Informes de Relatorías Especiales del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.
- Recomendaciones y Observaciones Generales de los Comités del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.
- Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Observaciones Generales adoptadas por el Comité General por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)
- Declaración y plataforma de acción de Beijing
- Compromiso de Tlatelolco una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y el Sistema Nacional de Cuidados

En el ámbito nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

INTEGRACIÓN DE LA COMISION

PRESIDENTA						
 Karina Margarita del Río Zenteno						
SECRETARIAS						
						
Mariana Benítez Tiburcio	Mildred Concepción Ávila Vera	Claudia García Hernández	Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Lucero Higareda Segura	Alma Manuela Higuera Esquer	María Rosete
						
Ariana del Rocío Rejón Lara	Anayeli Muñoz Moreno	Julieta Kristal Vences Valencia	Merary Villegas Sánchez	Ana María Balderas Trejo	Karina Alejandra Trujillo Trujillo	Ana Luisa del Muro García

		
	Freyda Marybel Villegas Canché	

INTEGRANTES					
					
Flor de María Esponda Torres	Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Irma Yordana Garay Loredó	Anais Miriam Burgos Hernández	Any Marilú Porras Baylón	María Teresa Ealy Díaz
					
Alejandra del Valle Ramírez	Tania Palacios Kuri	Vanessa López Carrillo	Ma. Lorena García J. Alcocer	Mariana Guadalupe Jiménez Zamora	Alma Delia Navarrete Rivera

		
Clara Cárdenas Galván	Zayra Linette Fernández Sarabia	Kenia López Rabadán

DE LA ORGANIZACIÓN

MISIÓN

La Comisión de Igualdad de Género, con la participación de todas sus integrantes, tiene como misión promover y garantizar el cumplimiento de sus funciones sustantivas en el ámbito del proceso legislativo, orientadas a incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la formulación, análisis y evaluación del marco jurídico nacional, con el propósito de consolidar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en México.

VISIÓN

Ser una Comisión legislativa de referencia en la promoción y consolidación de la igualdad sustantiva, mediante la generación de un marco jurídico incluyente, progresivo y con perspectiva de género, interseccional e intercultural, que contribuya al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y al fortalecimiento de la democracia en México.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el trabajo legislativo de la Comisión de Igualdad de Género durante el tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, mediante la consolidación de las prioridades legislativas en materia de igualdad sustantiva, el diagnóstico, difusión, coordinación interinstitucional así como la supervisión de políticas públicas y asignaciones presupuestales orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, promoviendo la erradicación de las violencias, la autonomía económica, el derecho al cuidado y a la salud integral, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. **Actualizar y armonizar el marco legal de igualdad de género**, trabajando en los vacíos legislativos de los cuerpos normativos existentes (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Trata de Personas, Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).
2. **Fortalecer el marco legal en materia de violencias de género**, mediante reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluyan la tipificación específica de violencia vicaria, económica y digital, así como el robustecimiento de la legislación en delitos sexuales.
3. **Promover las reformas a las instituciones de justicia y seguridad** para la capacitación permanente en áreas especializadas en Fiscalías, Ministerios Públicos, Poder Judicial y corporaciones policiales en perspectiva de género para su incorporación en el debido procesos, eviten la revictimización y mejoren la investigación y persecución de delitos contra mujeres.
4. **Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**, impulsando las iniciativas relacionadas con temas como; la violencia obstétrica, la despenalización del aborto a nivel federal, embarazo en población adolescente,

asegurando el acceso a salud integral para mujeres, y promoviendo la lactancia materna como eje de política pública.

5. **Promover la igualdad económica y laboral de las mujeres**, impulsando el emprendimiento femenino, regulando derechos laborales en sectores vulnerables y no regulados (especialmente turismo, hospedaje y comercio), reduciendo la brecha salarial, e incorporando la perspectiva de género en los presupuestos públicos con énfasis en el Anexo 13.
6. **Visibilizar y garantizar los derechos de mujeres indígenas, rurales y campesinas**, mediante parlamentos abiertos, reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que fomenten su inclusión laboral, y campañas de difusión de derechos en comunidades rurales.
7. **Establecer y fortalecer el Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados**, mediante la aprobación de legislación que garantice su cobertura amplia, sostenibilidad financiera y operación efectiva a nivel nacional.
8. **Impulsar campañas de difusión y espacios de diálogo**, organizando parlamentos abiertos, foros temáticos, mesas de consulta con sociedad civil y gobiernos locales, conferencias en estados con alta población rural, y campañas nacionales sobre los derechos humanos de niñas y mujeres, igualdad salarial, acceso a la educación, prevención de violencias y acceso a la salud y educación.

Para complementar el Trabajo Legislativo de la Comisión de Igualdad de Género en los objetivos y ejes de acción se incorporan las aportaciones de las Diputadas integrantes de esta Comisión, mismas que se anexan de manera íntegra. **(ANEXO 1)**

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente programa tiene su fundamento en el artículo 45, inciso a), numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 158, fracción II, y el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que disponen, como una tarea de las Comisiones, la elaboración de su programa anual de trabajo.

Así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Los trabajos de esta Comisión se realizarán con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39, 43, 44, 45, de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPETENCIA

Conforme al marco jurídico, esta Comisión dará cumplimiento a las tareas de elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para su análisis y estudio correspondiente; así como del ejercicio de las facultades conferidas de control y evaluación legislativa.

El presente documento pretende ser una guía que permita ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas durante el Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXVI Legislatura.

TAREAS

Las tareas de dictamen legislativo, de información y de evaluación, se realizarán sobre los siguientes asuntos:

- Minutas con proyecto de Decreto.
- Iniciativas de Ley o Decreto.
- Propositiones con Punto de Acuerdo.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en lo concerniente al ramo.
- Informes.
- Reuniones de trabajo con las personas funcionarias del ramo.
- Solicitudes de información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo anterior, se trabajará todos los asuntos que sean turnados por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, así como por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

EJES RECTORES

EJE I.- Revisar y analizar los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran de dictamen u opinión, previo estudio, como son:

- Promover cambios legislativos que fortalezcan la Igualdad sustantiva, mediante la armonización legislativa en coordinación con los congresos locales
- Elaboración de dictámenes a Minutas provenientes del Senado de la República.
- Elaboración de dictámenes a Iniciativas turnadas a la Comisión.
- Elaboración de dictámenes a Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión.
- Elaboración de opiniones turnadas a la Comisión.

EJE II.- Celebrar reuniones de trabajo con las autoridades institucionales, académicas y de la sociedad civil interesadas y/o competentes en los temas específicos que contribuyen con la igualdad sustantiva, a fin de conocer y en su caso considerar en el proceso de análisis y dictamen de los asuntos que impacten en ese sector.

EJE III.- Proponer la realización de parlamentos abiertos, foros temáticos, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, mesas de consulta, estudios y audiencias. entre las Instituciones y Organismos; entre los que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa se enlistan, los siguientes:

- Secretaría de las Mujeres
- INE

- Consejería Jurídica de la Presidencia de la República
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género.
- Dirección de Atención y Seguimiento de Alertas de Género.
- Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres.
- Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres.
- Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres.
- Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Universidades autónomas, metropolitanas y particulares.
- Academia.

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Centros de Investigación Públicos.
- Investigadores nacionales e internacionales.

Entre otros actores que también participan para la eficacia de los trabajos propuestos por esta Comisión y que no se mencionaron ya que es una lista extensa y a los cuales se convocara en función de los diversos temas y competencias.

EJE IV.- Promover acciones que refuerzen desde la perspectiva de género, la interseccionalidad e interculturalidad, el dialogo sobre las iniciativas de ley que reconozcan, entre otros temas:

- El combate a las violencias contra las mujeres
- La procuracion de justicia con perspectiva de género
- La atención a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
- La igualdad económica y laboral
- El derecho al cuidado
- El derecho a la educación y a la participación política, entre otros

EJE V.- Dar seguimiento a las propuestas que emitan las diputadas integrantes de la Comisión.

EJE VI. - Actualizar el micrositio de la Comisión, para informar a la ciudadanía de los trabajos realizados y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas con temas como son:

- Programas de trabajo, informe de actividades y actas de reuniones.
- Publicación de listados de asuntos aprobados y pendientes que hayan sido turnados a la Comisión.
- Dictámenes aprobados por la Comisión y estatus de aquéllos que continúen dentro del proceso legislativo.

- Atención a la ciudadanía para recibir comentarios y sugerencias.
- Memoria digital de los actos, eventos, reuniones y visitas de las y los integrantes de la Comisión.

EJE VII.- Respecto al Informe de Gobierno:

- Analizar el informe anual de Gobierno en la materia del ramo.

EJE VIII.- Participar en ceremonias y eventos que den a conocer la importancia de la Igualdad sustantiva, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres

EJE X.- Dar Seguimiento al ejercicio del Presupuesto para la Igualdad (Anexo 13 y 31). Analizar el impacto de resultados y avances en los programas con enfoque de género, orientados a garantizar la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad social así como aquellos que se encaminan al sistema progresivo de cuidados.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

DICTAMEN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS

Es responsabilidad de las integrantes de la Comisión participar en la resolución de los asuntos que turna la Mesa Directiva.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, se sujetarán a lo establecido en el artículo 210, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para dar cuenta de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo. Cuando la agenda de asuntos a desahogar lo requiera, podrá citarse de manera extraordinaria.

CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión de Igualdad de Género convocará a sus reuniones ordinarias en apego al artículo 149, numeral 2, fracción IV y al artículo 150 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cabe precisar que conforme lo establece el artículo 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pueden ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza así lo requieran, considerando el siguiente calendario:

REUNIONES ORDINARIAS	
Vigésima cuarta	Miércoles 21 octubre 9:30 am
Vigésima quinta	Miércoles 18 noviembre 9:30 am
Vigésima sexta	Miércoles 10 diciembre 9:30 am
Vigésima séptima	Jueves 28 enero 11.00 am
Vigésima octava	Miércoles 17 febrero 9:30 am
Vigésima novena	Miércoles 17 marzo 9:30 am
Trigésima	Miércoles 14 abril 9:30 am
Trigésima primera	Miércoles 12 mayo 11:00 am
Trigésima segunda	Miércoles 23 junio 11:00 am

Receso



Las fechas tentativas para la realización de las reuniones, antes citadas, podrán estar sujetas a cambios por razones de fuerza mayor.

MEDIOS DE CONTACTO

La comunicación constante entre las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género es primordial para los trabajos a desarrollar, por lo que la entrega de convocatorias, orden del día, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, proyectos de dictamen y demás documentación, se harán llegar al correo electrónico

de cada integrante. Por esa razón estará disponible el correo institucional com.igualdadgenero@diputados.gob.mx , en la cual se podrán recibir los documentos, las aportaciones y las opiniones de las integrantes.

Por la naturaleza del trabajo legislativo, el programa es enunciativo más no limitativo, por lo que se podrá modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de septiembre de 2026

ANEXO 1

**VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI**

Número de sesion:40

23 de septiembre de 2026

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandra del Valle Ramírez (MORENA)	A favor	20540C6B9FA1EBEABEB1122CD366 179848BD9BA01A7930B9E28574ED4 A2A2CD6D0596953B8B49A37B68046 56F27A1FEC16453E2313FEC71CD51 A0E3A68B1CCEE
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	4D25A61B4DC87BB006DC40DEBFF1 09DC13A6F7BA5FD9BEC9483A3C82 51EDA32C5031052A20CB31D969227 CD18D67E3ABFEF8BD43CD789A5A5 26AEA2529F29569
 Alma Manuela Higuera Esquer (MORENA)	A favor	C242B61CA0DF071B29253936FEC4F 3CEB34E4023D011D14DCD6A15433F F1C56F30269B4F4E065F809666FA31 3A76F3D243BDC007B54E3A9F0610F C1CE865512F
 Ana Luisa del Muro García (PT)	A favor	7EF0596B9D07C281A6D7C94318A34 F58F166588E3AEBBC56D39D58C064 6F9C733A1775EEC14D3939FAA8C60 2ADF25ACC99526B3459858C9F3F9F 091369608860

VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI

Número de sesión: 40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Ana María Balderas Trejo

(PAN)

A favor

3EA2DE60C4BC3E828860FE4F33C82
765B580EB06D80153C96D93F2F1E9
5A09CEAD735AFE103C97894D6AE2
B0F6937143F733B006882976048B2A
BC52F84EF8BE



Anais Miriam Burgos Hernández

(MORENA)

A favor

A56D165381B15B1E88B8D3D583BAD
E71A58BA183C409F2CF49D51F9708
77433025F163C4A016139643BE77F1
0EB61E9F15A1D04A84A7F3E9069E6
44D13FCF1F4



Anayeli Muñoz Moreno

(MC)

A favor

E95C46B000DC55F0256260D62F488
A4EE148F26B53C7311B324862D86B
4A04612AD18292520C159027798AFE
D90F94892EDAF67F05AE4B86816B7
36219B374C5



Any Marilú Porras Baylón

(MORENA)

A favor

569D1C6AFF1E2C56E5C7EA8983881
B1974150A17F218F10EF766E25BFD
E7FDA0F5945C01D9522E76F51D69D
A6E6178F511281660EAD8F69815C8
B53F4E75C21B



Ariana del Rocio Rejón Lara

(PRI)

A favor

85BD92C0A257A227167AF29EDD4D1
885CD7C39DFAC729E68FC4BF96E4
BF977C29F34530F7FB8046718DCF4
6936E5BA5728D02B379B86894C18A
393F32C6BE171

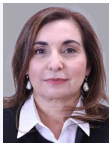
VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI

Número de sesión: 40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género

 Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN)	A favor	200A76D5D03C530BFB6D195B8E259 18D86669E41131EE999AAA914DE5A B76CEEDD58F4585B186424B9BD5B3 61D65B9A8FC6389EC6D42578A216D C8DCD6242C83
 Clara Cárdenas Galván (MORENA)	A favor	BCDCF94258E8B1F0575DDA461435A DE5FA6C892BD3E1B8D76D72D4F22 9581E66E86AFEEC673067FA3DE111 7FABC977105CFAC69F168D9810D1A ED0E957611B18
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA)	A favor	20501E1B8E2D50EEAC9ACBA74E75 BE86E04AF89F92615E382011CEA31 1843C9233C07BEA7D44490496591B8 8A5FDE5CA442B20B2BFAAF447791 C2D055AFB71BC
 Claudia García Hernández (MORENA)	A favor	1F4BEBB66D9A51281FDCBE339C5A 616E0A5C565A376036C2BD0AF9F6F 641A2DBAEEA37D11A4478743A86E2 113C5302C38FA43C87A06C3BC97A4 4766241AA42FD
 Flor de María Esponda Torres (MORENA)	A favor	A9DD68E03F3FF02825BAE2F36FF90 5648F3FD7645EA6DD4E2F431A9853 93D286472A3A001C9A5730C9B7F70 7B0D277A81A0BB9D8E9EC9876D706 A8C7C78B8665

**VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI**

Número de sesion:40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Freyda Marybel Villegas Canché

(MORENA)

Ausentes

767C00711A96E4B68651A7707D43C
F50704C10C804C3AEAEF992D2B188
0080653BC4793A0DCC41468075DA8
CB0E238B3650326E813892E42685D2
C25DDBC48B



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

73EF9F0520D0536B7C8E7A5B2C6A5
CF1444426608D5F5CC1510ED8B1C7
98F601A9B4C173BF9E0DE25A3FE69
4B12EAB7D087190D14BBD99918073
B1155768BE38



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

5A5825BCE01C5036128BF73884FAF
573662117E767FF834EA57781B7FC0
D611DF338411E63CDB3D69A4C90B
E1BD310CA625BE752F1B0B8335AB2
812363C5CEE4



Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM)

A favor

B654058BC0EC08C1F6165A0CAB389
BCCC573E0546C40D53941AA8B2B2
DE95A37B6DD837490F7E66524F8AC
752A93EF69023F3550A6EBB27A1DF
2DB51AB95995C



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

2352BD0B6156E2372FDFBC0F95672
084722D6E33B9A1C8C3CAFDD2E05
E1A1CF74311B3E1BC639EB72BBC0
51FF726C1954DF8BEE0988466944D
A6DCCEFB068896

**VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Kenia López Rabadán

(PAN)

A favor

D5E6A1589F5B4A3D24FBEB0831968
B4F7CDD9EE7611B45FB49D84815B1
95187061C8B2D28392F5680A2BB553
80C498DFE455F86745D2DDAACEBD
5698A6F89113



Lucero Higareda Segura

(MORENA)

A favor

6F5D32255E48B86851FBEBB3668479
C70DB807A8845D358952D51B3D021
8AF7BD4654D06391DED31236DE016
580F41F2B2904B308FB74C6B1BA55
320038B77A7

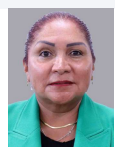


Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)

A favor

566F3112DC5A579E439953E325FD7
EBF0F300AF956DDC027BFE9C72CC
B6570377691439BEC73B018C13EAE
D915606416D7ECABC85878656A409
A3C1F37D4C7DF



María Rosete

(MORENA)

A favor

C23B7DF14305A34F072E14EC83D93
0A6F3E3EF489D9B7331499AB19D5F
5BA57E9C3A227294B18DCE458BFB7
D260932C1A5D6163EA975C5FA6DB3
5F4C868877A3



María Teresa Ealy Díaz

(MORENA)

A favor

8FCC01A5D8565FF6F1FF1673285EA
F60317DCCE6B90EDC96181753ABB
EDF1E168FBABF924191F0BF85D2B4
B1764148A5C2A8AC10D6F7980AFD8
04CC086B789D2

**VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI**

Número de sesión: 40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Mariana Benítez Tiburcio

(MORENA)

A favor

1FECC49E72CE2E6458127C0852F96
76F4D8485AEC8E61219AB1A82E0A4
0C3D6418B18A1F10DAE21A4F1E29D
7E6F8986C314318D45BF1D1CAB1A8
EAD4D08CF472



Mariana Guadalupe Jiménez Zamora

(MC)

A favor

F5BD09A7AD4C1CE401240CEA4E48
36D6603CAC449C145021DA9236FFE
68AA36C4988364C9D29ABCF13F29A
7AF269D2221FEF0BCE1962C457F55
4AC192CBD61B5



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

801A6C38221CD3E3135A73CF554DE
3F10B63673696828B415C6629834E0
DD9839CF3294A4F4AEB855AA5A5A
ECD0317EF2B044BAD86CE60C8B07
1CA2D17947414



Mildred Concepción Ávila Vera

(MORENA)

A favor

F7AD8B9B5E2086EE4E6CCF248CF8
301A082B673A3A4059AC49462B101E
3464C40D588D207BC1CAA867FF71B
7A5253EA193354761294FD99D91098
47F34C1FE8C



Tania Palacios Kuri

(PAN)

A favor

AFAE93A165072514776CC8123E21A
A13F72D2ACD33FBC81CB8CFB4A77
E67D344A5E0B5B008435A15946673E
3701C8543AD3CB60020B87579148A2
49038874DC1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA
LXVI

Número de sesión: 40

23 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Vanessa López Carrillo

(PT)

A favor

384E3A2DD64B527378EBAF5E63392
1C579CEBDAB56A1C40F8EF98E217
33B0BBC0825EB26ABB4AD9D2A53E
82B975328962A4053ECBC306503023
E6498F98D1CD7



Zayra Linette Fernández Sarabia

(MORENA)

A favor

B0CB4680E6099C58C1A1BA400DE63
4D8928254AAC29F0332357163C18B8
1BE64C278E8D2C8BD3F6BF4D57245
E41A0273716041F3A0B048DE8A32C
C1C3AA9D0A9

Total 31

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>